



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
PURRANQUE

I. MUNICIPALIDAD  
PURRANQUE

Municipalidad de  
**Purranque**  
Cultivamos una vida mejor

REF.: APRUEBA CONVENIO

24 ABR 2017

REVISADO

PURRANQUE,

18 ABR. 2017

DIRECTOR

VISTOS: Vº Fº

La Resolución Exenta N° 3034 de fecha 03 de Abril de 2017, aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL", entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: "CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL".

DECRETO ALCALDICIO N° 1453 /

Apruébase "CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL", suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Sr. HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO, con el domicilio en calle Pedro Montt N° 249 de la ciudad de Purranque y el siguiente servicio:

|   |   |
|---|---|
| NOMBRE CONTRATADO U ORGANISMO FAVORECIDO                              | - SERVICIO DE SALUD OSORNO, Representado por Subdirectora de Gestión Asistencial, DRA. SANDRA JIMENEZ VARGAS.                       |
| OBJETIVO  | - El objetivo es la necesidad de mejorar las condiciones de los recursos físicos de los establecimientos de atención primaria.      |
| PLAZO EJECUCION   | - El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de tramitación de la resolución aprobatoria hasta el 31 de Diciembre de 2017. |
| MONTO CONVENIO  | - El monto del Convenio es de \$ 4.916.116.-  |
| IMPUTACIONES  | - 1150503006002136  |
| DIRECCION QUE ESTARA A CARGO DE CONTROLAR LA EJECUCION O CUMPLIMIENTO | - Designase como responsable a la Dirección del Centro de Salud Familiar Purranque.   |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



ANDREA GONZALEZ VERGARA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MHH/CVC/HFO/PBB/MSMM/hvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Depto. Salud Municipal Purranque
- Dirección de Administración y Finanzas



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR  
ALCALDESA SUBROGANTE